

EXP-UNC:0028441/2014

CÓRDOBA, 27 NOV 2017

VISTO

El desarrollo del seminario "Historia y feminidad en la historia del psicoanálisis" de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) los días 3 y 4 de noviembre de 2017 a cargo de la Prof. Flora Rita Kruger, y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Flora Rita Kruger no reside en la ciudad de Córdoba;

Que la compra de estos pasajes se realizó el 10 de octubre de 2017 y debido a la situación de paro sorpresivo de Aerolíneas Argentinas y por razones ajenas a MaTPsiL, se compraron pasajes en la aerolínea LATAM, lo cual fue consultado previamente con la Sra Vicedecana de la Facultad y el Director del Área Económica;

Que el financiamiento de los gastos pasajes aéreos, traslados, alimentos y estadía en la Ciudad de Córdoba se realizará con los recursos propios de la MaTPsiL;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de los pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba y Córdoba-Buenos Aires, traslados, alimentos y estadía en la Ciudad de Córdoba en concepto de la visita de la Prof. Flora Rita Kruger, en razón de cumplir con el desarrollo del Seminario: Historia y feminidad en la historia del psicoanálisis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, los días 3 y 4 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese

RESOLUCIÓN N°:**1959**

Dr. LUIS F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA